

**OFICIALIZA MODIFICACION DEL CONVENIO
DE SUBSIDIO SUSCRITO ENTRE EL COMITE
INNOVA CHILE Y LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACA.**

DECRETO EXENTO N° 00.158/2010.

Arica, marzo 01 de 2010.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.317/2009, de marzo 09 de 2009; decreto exento N° 00.731/2009, de junio 18 de 2009; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República, Traslado interno REC. N° 085/2010, de febrero 27 de 2010, Resoluciones Exentas CONTRAL. N° 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 191, del Ministerio de Educación, de junio 08 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.317/2009, de marzo 09 de 2009, se oficializa el Convenio subsidio para la ejecución del Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de difusión y transferencia tecnológica suscrito entre la Universidad de Tarapacá y el Comité INNOVA Chile, para la ejecución del proyecto denominado "Desarrollo de la Horticultura en el Valle de Lluta", código 08NF1-1892, de fecha 05 de diciembre de 2008, suscrito entre el Comité Innova Chile y la Universidad de Tarapacá.

Que, por Decreto Exento N° 00.731/2009, de junio 18 de 2009, se modifica el convenio de subsidio individualizado en el motivo anterior referido a la ejecución del proyecto denominado "Desarrollando la Actividad Hortícola en el Valle de Lluta" código 08NF1-1892; de fecha 27 de febrero de 2009.

DECRETO:

1. Regularizase el siguiente acto administrativo.

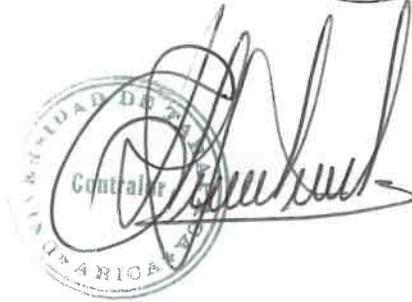
2. Oficializase la modificación del **CONVENIO DE SUBSIDIO SUSCRITO ENTRE EL COMITE INNOVA CHILE Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, referido a la ejecución del proyecto denominado **“Desarrollando la Actividad Hortícola en el Valle de Lluta” código 08NF1-1892**; de fecha 14 de enero de 2010; compuesto de tres (03) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.


CARLOS RUIZ LARRAL
Secretario de la Universidad

SPR.CRL.ycl.


SERGIO PULIDO ROCATAGLIATTA
Rector



03032010